EDICTO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. **235-2017** ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES **EDGAR ALONSO ISANDARA GUERRERO**, EN SU CONDICIÓN DE SUBSECRETARIO DE PLANEACION EDUCATIVA Y COBERTURA, **MYRIAN ALVAREZ GARCIA**, EN SU CONDICION DE SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA, Y **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA**, EN SU CONDICION SUBSECRETARIO ADMINSITRATIVO Y FINANCIERO, SE PROFIRIÓ AUTO DE FECHA DIESIETE (17) DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LOS SEÑORES **EDGAR ALONSO ISANDARA GUERRERO, MYRIAN ALVAREZ GARCIA**, Y **JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA** SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY 734 DE 2002, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO,

CERTIFICA:

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY DIECIOCHO (18) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.)

NURY YADIRA VILLARREAL VELASCO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Y.A